

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

CONTENIDO

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales por función
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo método indirecto
Notas a los estados financieros

Abreviaturas utilizadas

\$: Pesos chilenos
US\$: Dólares estadounidenses
UF : Unidad de Fomento

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Directorio de
Asociación De Municipalidades Para La Seguridad Ciudadana De La Zona Oriente

Informe Sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Asociación De Municipalidades Para La Seguridad Ciudadana De La Zona Oriente, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021, los correspondientes estados de resultados integrales por función, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asociación De Municipalidades Para La Seguridad Ciudadana De La Zona Oriente al 31 de diciembre 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

BDO Auditores & Consultores Ltda.

Héctor Salgado Montino

Santiago, 02 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Héctor Salgado Montino RUT: 8.019.120-0. El certificado digital puede encontrarse en la versión electrónica del documento y la información sobre la firma y su validación se encuentran también al final de este.

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

INDICE

Páginas

Estados de situación financiera	4
Estados de resultados por función	6
Estados de cambios en el patrimonio neto.....	7
Estados de flujos de efectivo método indirecto	8
Notas a los estados financieros.....	9
Nota 1 Naturaleza y objeto de la Organización	9
Nota 2 Base de presentación de los estados financieros	10
Nota 3 Principales criterios contables aplicados.....	11
Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo	19
Nota 5 Saldos y transacciones con partes relacionadas	20
Nota 6 Otras cuentas por cobrar	21
Nota 7 Propiedad, planta y equipos	21
Nota 8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	24
Nota 9 Provisiones por beneficios a los empleados.....	24
Nota 10 Patrimonio.....	24
Nota 11 Ingresos actividades ordinarias	25
Nota 12 Costos de ventas.....	25
Nota 13 Gastos de administración	26
Nota 14 Otros ingresos	26
Nota 15 Costos financieros.....	26
Nota 16 Compromisos, garantías y contingencias.....	27
Nota 17 Juicios	27
Nota 18 Hechos posteriores.....	27

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos – M\$)

ACTIVOS	Notas N°	31.12.2022 <u>M\$</u>	31.12.2021 <u>M\$</u>
ACTIVOS CORRIENTE:			
Efectivo y equivalente al efectivo	4	1.576.747	2.472.885
Cuentas por cobrar relacionada	5	3.211	3.211
Otras cuentas por cobrar	6	<u>38.137</u>	<u>39.500</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTE		<u>1.618.095</u>	<u>2.515.596</u>
ACTIVOS NO CORRIENTE:			
Propiedades, planta y equipos	7	<u>1.844.561</u>	<u>2.355.283</u>
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		<u>1.844.561</u>	<u>2.355.283</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>3.462.656</u>	<u>4.870.879</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 18,
forman parte integral de estos estados financieros

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos – M\$)

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	Notas N°	31.12.2022 <u>M\$</u>	31.12.2021 <u>M\$</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	386.561	292.893
Provisiones por beneficios a los empleados	9	<u>335.063</u>	<u>260.005</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>721.624</u>	<u>552.898</u>
PATRIMONIO NETO:			
Resultados acumulados	10	<u>2.741.032</u>	<u>4.317.981</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>2.741.032</u>	<u>4.317.981</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u><u>3.462.656</u></u>	<u><u>4.870.879</u></u>

Las notas adjuntas números 1 a la 18,
forman parte integral de estos estados financieros

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCION

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos – M\$)

	Notas N°	31.12.2022 <u>M\$</u>	31.12.2021 <u>M\$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	11	7.876.788	7.536.592
Costos de ventas	12	<u>(7.375.863)</u>	<u>(5.608.930)</u>
Ganancia bruta		<u>500.925</u>	<u>1.927.662</u>
Gasto de administración	13	(1.651.865)	(1.808.282)
Otros ingresos	14	53.635	93.891
Costos financieros	15	<u>(598)</u>	<u>(183)</u>
Ganancias (pérdida) antes de impuesto		(1.097.903)	213.088
Gasto por impuestos a las ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
GANANCIA (PERDIDA) DEL AÑO		<u><u>(1.097.903)</u></u>	<u><u>213.088</u></u>

Las notas adjuntas números 1 a la 18,
forman parte integral de estos estados financieros

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos – M\$)

Conceptos	Nota	Resultados acumulados <u>M\$</u>	Ganancias (pérdidas) del año <u>M\$</u>	Total patrimonio <u>M\$</u>
Saldo inicial al 01.01.2022	10	4.104.893	213.088	4.317.981
Resultado integral:				
Traspaso utilidad del ejercicio 2022		213.088	(213.088)	-
Otros movimientos		(479.046)	-	(479.046)
Pérdida del año		-	(1.097.903)	(1.097.903)
Saldo final al 31.12.2022		<u>3.838.935</u>	<u>(1.097.903)</u>	<u>2.741.032</u>
Saldo inicial al 01.01.2021	10	3.441.637	564.483	4.006.120
Resultado integral:				
Traspaso utilidad del ejercicio 2021		564.483	(564.483)	-
Otros movimientos		98.773	-	98.773
Ganancia del año		-	213.088	213.088
Saldo final al 31.12.2021		<u>4.104.893</u>	<u>213.088</u>	<u>4.317.981</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 18,
forman parte integral de estos estados financieros

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos – M\$)

	Nota N°	31.12.2022 <u>M\$</u>	31.12.2021 <u>M\$</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN)			
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
(Pérdida) Ganancia del año		(1.097.903)	213.088
Cargos (abonos) a resultados que no representan flujos de efectivo:			
Provisión de vacaciones		75.058	(62.384)
Depreciación del ejercicio		459.636	590.900
Otros		-	(22.272)
Variaciones de activos que afectan al flujo operacional, (aumentos) disminuciones:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		1.363	(16.128)
Variaciones de pasivos que afectan al flujo operacional, aumentos (disminuciones):			
Otros movimientos patrimoniales		(479.046)	98.773
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		<u>93.668</u>	<u>(214.876)</u>
Flujos de efectivos netos procedentes de actividades de la operación		<u>(947.224)</u>	<u>587.101</u>
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Bajas (Compras) de propiedades, planta y equipo		<u>51.086</u>	<u>(221.831)</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		<u>51.086</u>	<u>(221.831)</u>
FLUJO NETO TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO POSITIVO DEL AÑO			
		<u>(896.138)</u>	<u>365.270</u>
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		<u>2.472.885</u>	<u>2.107.615</u>
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		<u>1.576.747</u>	<u>2.472.885</u>

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en miles de pesos – M\$)

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA ORGANIZACION

En Santiago, con fecha 2 de Septiembre de 2015, en Notaría de Armando Ulloa Contreras, se constituye la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (en adelante “Asociación AMSZO”) que fue creada mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°20.527; por el Decreto N°1.167/2012, Reglamento para la Aplicación de las Normas de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, referidas a las Asociaciones Municipalidades con personería jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, supletoriamente por lo dispuesto en el TITULO XXXIII “De las personas Jurídicas” del Código Civil, y por las normas establecidas en estos estatutos.

La Asociación no podrá perseguir fines de lucro, la duración de la misma será indefinida y su número de Socios ilimitado.

El Objeto de la Asociación será, principalmente, y sin que esta enumeración sea taxativa el siguiente:

- a) Desarrollar entre sus miembros o asociados las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de sus asociados.
- b) El servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluidos los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad.
- c) Dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda la información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana.
- d) El desarrollo de estrategias de prevención del delito.
- e) Colaborar con la labor de la seguridad comunal entre sus asociados.
- f) Fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito.
- g) Brindar apoyo psicológico y judicial a las víctimas de la delincuencia.
- h) Desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad, para conservar la buena convivencia y seguridad entre los habitantes de la comunidad.
- i) Promover el sentido de comunidad y solidaridad entre sus miembros, a través de la convivencia y la realización de acciones comunes.
- j) En general trabajar y laborar en todas las áreas para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros. Los asociados declaran que estos objetos, se someterán a la legislación chilena y a la normativa aplicable a cada caso, y que, en caso alguno, se ejecutaran ni emprenderán funciones privativas de otras instituciones, sin perjuicio de los convenios de colaboración que suscriban para el cumplimiento de los objetivos de esta Asociación, todo en conformidad con lo señalado por la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Asimismo, la incorporación de esta asociación no limitara ni modificara los derechos y obligaciones propias de los municipios miembros en materia de seguridad conforme a la Ley.

AMSZO, comenzó el 17 de junio de 2016 sus operaciones con los aportes recibidos de la Municipalidad de Lo Barnechea, en posteriores meses se constituyeron los aportes de la Municipalidad de Las Condes y Vitacura.

Al 31 de diciembre de 2022 Asociación De Municipalidades Para La Seguridad Ciudadana De La Zona Oriente, cuenta con 347 trabajadores y 338 trabajadores al 31 de diciembre de 2021.

El domicilio legal de la Asociación es Av. El Rodeo 13.541 Interior, Lo Barnechea, Santiago, Chile.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases de presentación de los Estados Financieros

La información contenida en este estado financiero es responsabilidad de la Administración de AMZSO, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para las Pymes, normas emitidas por la International Accounting Standards Boards (IASB).

En la preparación del estado financiero se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de AMZSO, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

2.2 Responsabilidad de la información y estados contables

La vida útil de las propiedades planta y equipos están basadas en estimaciones y se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión del presente estado financiero, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar (al alza o baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en el correspondiente estado financiero futuro.

2.3 Clasificación y presentación de los estados de situación financiera

En los presentes estados de situación financiera de la Asociación, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de este Estado Financiero. Tal como lo requiere la Sección 35, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para las PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2022, y han sido aplicadas de forma uniforme a los años que se presentan en estos Estados Financieros.

3.1 Período contable

Los presentes Estados Financieros comprenden los períodos que se mencionan a continuación:

- Estados de situación financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estados de resultados integrales por función y Estados de flujos de efectivo por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estados de cambios en el patrimonio neto: Saldos y movimientos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Informaciones explicativas a revelar (notas).

3.2 Moneda Funcional

De acuerdo con la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad Sección 30, la Asociación ha definido como su moneda funcional el peso, el cual es la moneda del entorno económico en el cual opera. Las transacciones que se realizan en moneda distinta a la moneda funcional de la Asociación se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del año dentro del rubro Unidades de Reajustes.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras o expresadas en otras unidades de conversión se presentan ajustados según las siguientes equivalencias:

<u>Tipo</u>	31.12.2022 <u>M\$</u>	31.12.2021 <u>M\$</u>
Dólar Estadounidense (US\$)	855,86	844,69
Unidad de Fomento (UF)	35.110,98	30.991,74

Las cifras de estos estados financieros y sus notas se encuentran expresadas en miles de pesos chilenos, según corresponde a la moneda funcional de la Sociedad.

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.3 Nuevos pronunciamientos Contables

- a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p><u>Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a NIIF 3)</u></p> <p>Las enmiendas actualizan NIIF 3 para que haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición. Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.</p>	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.
<p><u>Propiedad, Planta y Equipo — Ingresos antes del Uso Previsto (Modificaciones a NIC 16)</u></p> <p>Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.</p> <p>Las enmiendas también aclarar el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.</p> <p>Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.</p> <p>Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.</p> <p>La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.</p>	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.3 Nuevos pronunciamientos Contables, continuación

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p><u>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018 - 2020</u></p> <p><u>Tasas en la prueba de '10 por ciento 'para la baja en cuentas de pasivos financieros (Enmienda a la NIIF 9)</u></p> <p>En mayo de 2020, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió una enmienda a la NIIF 9 <i>Instrumentos financieros</i> como parte de las <i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>.</p> <p>La enmienda a la NIIF 9 aclara los honorarios que incluye una empresa al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original.</p> <p><u>NIIF 16 Arrendamientos (Modificación ejemplo ilustrativo)</u></p> <p>Modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.</p> <p><u>Filial como adoptante por primera vez (modificación de la NIIF 1)</u></p> <p>La enmienda a la NIIF 1 simplifica la aplicación de la NIIF 1 por una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez después de su matriz en relación con la medición de las diferencias de conversión acumuladas.</p> <p><u>Tributación en las mediciones del valor razonable (Enmienda a la NIC 41)</u></p> <p>Antes de la modificación de la NIC 41, cuando una entidad utilizaba una técnica de flujo de efectivo descontado para determinar el valor razonable que aplicaba la NIC 41, el párrafo 22 de la NIC 41 requería que la entidad excluyera los flujos de efectivo de impuestos del cálculo. La enmienda a la NIC 41 eliminó del párrafo 22 el requisito de excluir los flujos de efectivo de impuestos al medir el valor razonable. Esta enmienda alineó los requisitos de la NIC 41 sobre medición del valor razonable con los de otras Normas NIIF.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.</p>
<p><u>Contratos onerosos: costo de cumplir un contrato (modificaciones a la NIC 37)</u></p> <p>La NIC 37 <i>Provisiones Pasivos contingentes y activos contingentes</i> no especificó qué costos incluir al estimar el costo de cumplir un contrato con el propósito de evaluar si ese contrato es oneroso.</p> <p>Se desarrollaron enmiendas a la NIC 37 para aclarar que con el fin de evaluar si un contrato es oneroso, el costo de cumplir el contrato incluye tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato como una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.</p>

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.3 Nuevos pronunciamientos Contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<i>Nuevas NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 17, Contratos de Seguros</p> <p>La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro. La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 'Contratos de seguro' e interpretaciones relacionadas y es efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, con adopción anticipada permitida si tanto la NIIF 15 'Ingresos de contratos con clientes' como la NIIF 9 'Instrumentos financieros' también han sido aplicado.</p> <p>El objetivo de la NIIF 17 es garantizar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente esos contratos. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Una entidad aplicará la NIIF 17 Contratos de seguro a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de seguros y reaseguros que emite; • Contratos de reaseguro que posee; y • Emite contratos de inversión con características de participación discrecional ("DPF"), siempre que también emita contratos de seguro. <p>Cambios de alcance de la NIIF 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • El requisito, que para aplicar el estándar de seguro a los contratos de inversión con DPF, una entidad también debe emitir contratos de seguro. • Una opción para aplicar la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes a contratos de tarifa fija, siempre que se cumplan ciertos criterios. <p>El estándar mide los contratos de seguro ya sea bajo el modelo general o una versión simplificada de este llamado enfoque de asignación de prima. El modelo general se define de tal manera que en el reconocimiento inicial una entidad medirá un grupo de contratos por el total de (a) el monto de los flujos de efectivo de cumplimiento ("FCF"), que comprenden estimaciones ponderadas por la probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero ("TVM") y los riesgos financieros asociados con esos flujos de efectivo futuros y un ajuste de riesgo por riesgo no financiero; y (b) el margen de servicio contractual ("CSM").</p> <p>En una medición posterior, el importe en libros de un grupo de contratos de seguro al final de cada período de informe será la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por los reclamos incurridos. La responsabilidad por la cobertura restante comprende el FCF relacionado con servicios futuros y el CSM del grupo en esa fecha. El pasivo por reclamos incurridos se mide como el FCF relacionado con servicios pasados asignados al grupo en esa fecha.</p> <p>Una entidad puede simplificar la medición del pasivo por la cobertura restante de un grupo de contratos de seguro utilizando el enfoque de asignación de primas con la condición de que, en el reconocimiento inicial, la entidad espere razonablemente que al hacerlo producirá una aproximación razonable del modelo general, o el período de cobertura de cada contrato en el grupo es de un año o menos.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.</p>

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.3 Nuevos pronunciamientos Contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Ampliación de la exención temporal de la aplicación de NIIF 9 (Modificaciones a NIIF 4)</p> <p>La enmienda es una opción de transición relacionada con la información comparativa sobre activos financieros presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17. La enmienda tiene como objetivo ayudar a las entidades a evitar desajustes contables temporales entre activos financieros y pasivos por contratos de seguro y, por lo tanto, mejorar la utilidad de la información comparativa para usuarios de los estados financieros.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023</p>
<p>Modificaciones a NIIF 17</p> <p>Modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de los contratos de seguro de la NIIF 17 en 2017.</p> <p>Los principales cambios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplazamiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por dos años a períodos anuales a partir del 1 de enero de 2023. • Exclusión adicional de alcance para los contratos con tarjeta de crédito y contratos similares que proporcionan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para los contratos de préstamo que transfieren riesgos significativos de seguro. • Reconocimiento de flujos de efectivo de adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas del contrato, incluyendo disposiciones de transición y orientación para flujos de efectivo de adquisición de seguros reconocidos en una empresa adquirida en una combinación de negocios. • Aclaración de la aplicación de NIIF 17 en estados financieros interinos que permitan una elección de póliza contable a nivel de entidad informante. • Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de inversiones y servicios relacionados con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes. • Ampliación de la opción de mitigación de riesgos para incluir contratos de reaseguros celebrados y derivados no financieros. • Enmiendas para exigir a una entidad que en el reconocimiento inicial reconozca las pérdidas en los contratos onerosos de seguros emitidos para reconocer también una ganancia en los contratos de reaseguros celebrados. • Presentación simplificada de contratos de seguros en el estado de situación financiera para que las entidades presenten activos y pasivos de contratos de seguros en el estado de situación financiera determinado utilizando carteras de contratos de seguros en lugar de grupos de contratos de seguros. • Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la mitigación de riesgos opción y el uso del enfoque de transición del valor razonable. 	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.</p>

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.3 Nuevos pronunciamientos Contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)</p> <p>Para algunas transacciones, las NIIF requieren el reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo. Una consecuencia es que la NIC 12 también podría requerir el reconocimiento del neteo de diferencias temporarias. Antes de las modificaciones, no estaba claro si la NIC 12 requería el reconocimiento de impuestos diferidos para estas diferencias temporarias o si se aplicaba la exención de reconocimiento inicial. Esa exención prohíbe a una entidad reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni la utilidad contable ni tributaria.</p> <p>El IASB modificó la NIC 12 para proporcionar una excepción adicional a la exención de reconocimiento inicial. Bajo las modificaciones, una entidad no aplica la exención de reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.</p> <p>Dependiendo de la legislación tributaria aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni a las utilidades contables ni a las utilidades tributarias. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 Arrendamientos en la fecha de comienzo de un arrendamiento. Después de las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, con el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos sujeto a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.</p> <p>Las enmiendas también se aplican a las diferencias temporarias imponibles y deducibles asociadas con los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y las obligaciones por desmantelamiento y los montos correspondientes reconocidos como activos al comienzo del primer período comparativo presentado.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.</p>
<p>Definición de estimaciones contables (modificaciones a la NIC 8)</p> <p>Estas modificaciones introdujeron una definición de 'estimaciones contables' e incluyeron otras modificaciones a la NIC 8 para ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.</p>
<p>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a NIC 1 y Declaración de Práctica de IFRS)</p> <p>El Consejo modificó los párrafos 117 a 122 de la NIC 1 Presentación de estados financieros para requerir que las entidades revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables importantes.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.</p>

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.3 Nuevos pronunciamientos Contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Aplicación Inicial de NIIF 17 y NIIF 9—Información Comparativa (Modificación a NIIF 17)</p> <p>La enmienda es una opción de transición relacionada con la información comparativa sobre activos financieros presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17. La enmienda tiene como objetivo ayudar a las entidades a evitar desajustes contables temporales entre activos financieros y pasivos por contratos de seguro y, por lo tanto, mejorar la utilidad de la información comparativa para usuarios de los estados financieros.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.</p>
<p>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</p>	<p>Fecha efectiva diferida indefinidamente.</p>
<p>Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos". (Modificaciones a la NIC 1)</p> <p>Esta enmienda de alcance limitado a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>
<p>Responsabilidad por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior</p> <p>El párrafo 100 (a) de la NIIF 16 requiere que el vendedor-arrendatario mida el activo por derecho de uso que surge de una transacción de venta con arrendamiento posterior en la proporción del monto en libro previo del activo que se relaciona con el derecho de uso que el vendedor-arrendatario retiene. En consecuencia, en una operación de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario reconoce únicamente el monto de cualquier ganancia o pérdida relacionada con los derechos transferidos al comprador-arrendador. La valoración inicial del pasivo por arrendamiento que surge de una operación de venta con arrendamiento posterior es consecuencia de cómo valora el vendedor-arrendatario el activo por derecho de uso y la pérdida o ganancia reconocida en la fecha de la operación.</p> <p>Sin embargo, la NIIF 16 no incluye requisitos específicos de valoración posterior para las operaciones de venta con arrendamiento posterior. En consecuencia, cuando los pagos incluyen cuotas de arrendamiento variables existe el riesgo de que, sin requisitos adicionales, una modificación o cambio en el plazo del arrendamiento posterior pueda dar lugar a que el vendedor-arrendatario reconozca una ganancia por el derecho de uso retenido aunque no se hubiera producido ninguna transacción o evento que diera lugar a dicha ganancia.</p> <p>El IASB decidió modificar la NIIF 16 añadiendo requisitos de medición posterior para las transacciones de venta y arrendamiento posterior.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.3 Nuevos pronunciamientos Contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1) En octubre de 2022, el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) emitió la norma Pasivos no corrientes con Pactos, que modificaba la NIC 1 Presentación de estados financieros. Las modificaciones mejoraron la información que proporciona una entidad cuando su derecho a aplazar la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses está sujeto al cumplimiento de pactos. Las modificaciones también responden a las preocupaciones de los interesados sobre la clasificación de un pasivo de este tipo como corriente o no corriente.	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

3.4 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos operacionales devengados, originados por aportes municipales, se reconocen al momento de recibir la notificación de disponibilidad de los aportes por parte de los Asociados.

3.5 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la Asociación tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que conllevan la obligación.

Cuando se espera recuperar parte o totalidad los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es prácticamente seguro que se recibirá el desembolso y se puede medir el importe de la cuenta por cobrar de manera confiable.

3.6 Beneficios a los empleados

La Asociación ha provisionado el costo por concepto de vacaciones y otros beneficios del personal sobre base de lo devengado.

3.7 Propiedades, planta y equipos

Estos corresponden principalmente a muebles y útiles, equipos computacionales y vehículos que se encuentran registradas al costo más gastos que son directamente atribuibles al costo de adquisición.

El criterio de valorización al costo se aplica a todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.8 Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Por importe recuperable, se entenderá como el mayor valor de entre el valor razonable (valor de mercado), menos los costos de ventas y su valor en uso (Valor neto) del activo afectado (o grupo de activos relacionados).

3.9 Impuesto a la renta

AMSZO, como Asociación de derecho privado, se exceptúa de las obligaciones tributarias de la Ley de la Renta, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 824.

3.10 Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo

Las inversiones consideradas como efectivo y equivalente a efectivo son todas aquellas que se generan de excedentes de caja que son utilizadas en el corto plazo.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo mantenido en cuentas corrientes bancarias, cuyo detalle es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Saldos en Bancos	<u>1.576.747</u>	<u>2.472.885</u>
Totales	<u><u>1.576.747</u></u>	<u><u>2.472.885</u></u>

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, tiene sus cuentas corrientes asociadas al Banco de Crédito e Inversiones.

NOTA 5 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre 2022 y 2021 son los siguientes:

5.1 Cuentas por cobrar relacionada

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Cuentas por cobrar a Proseguridad	<u>3.211</u>	<u>3.211</u>
Totales	<u><u>3.211</u></u>	<u><u>3.211</u></u>

Alta Administración

Para los ejercicios cubiertos por los presentes estados financieros, no existen saldos pendientes con los miembros de la Alta Administración.

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Asociación no han participado en transacciones inhabituales o fuera del giro normal de las operaciones, al cierre de cada ejercicio.

5.2 Remuneración personal clave del Directorio y de la Gerencia

Al 31 de diciembre 2022 y 2021 en la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE, la remuneración global pagada a la Alta Gerencia de la Asociación asciende a M\$115.718 y M\$101.915, respectivamente, que incluye remuneración fija mensual y otras remuneraciones, las cuales se presentan en el rubro “Gastos de Administración” en el estado de resultados integrales por función.

5.3 Compensaciones del personal clave del Directorio y de la Gerencia

Al 31 de diciembre en Asociación De Municipalidades Para La Seguridad Ciudadana De La Zona Oriente, no existe ni han existido compensaciones al personal clave, beneficios post empleo y otros beneficios de corto y largo plazo que revelar.

Adicionalmente, en los ejercicios informados en los presentes estados financieros, el Directorio de la Asociación, no percibe ni ha percibido remuneraciones u otros estipendios por concepto de dieta por asistencia a sesiones, representaciones, honorarios u otros.

La distribución de los principales ejecutivos de la Asociación corresponde a la siguiente:

Cargos	N° de Ejecutivos 2022	N° de Ejecutivos 2021
Ejecutivos	<u>3</u>	<u>2</u>

NOTA 6 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Anticipo a proveedores	25.054	24.745
Fondos por Rendir	2.290	1.390
Otros deudores	560	5.061
Impuestos por recuperar	755	884
Gastos anticipados	5.758	5.950
Prestamo Personal	2.700	450
Garantía	1.020	1.020
	<u>38.137</u>	<u>39.500</u>
Totales	<u><u>38.137</u></u>	<u><u>39.500</u></u>

NOTA 7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle de los activos fijos de la Asociación De Municipalidades Para La Seguridad Ciudadana De La Zona Oriente al 31 de diciembre 2022 y 2021, es el siguiente:

7.1 Saldos netos

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Edificios	840.550	876.599
Vehículos	70.532	31.717
Motos	-	-
Muebles y útiles	55.639	6.433
Equipos de computación	259.605	280.265
Instalaciones	415.442	869.606
Maquinarias y equipos	161.778	114.236
Otros activos no financieros	36.080	22.091
Implementación Cámara	4.935	154.336
	<u>1.844.561</u>	<u>2.355.283</u>
Total, propiedad, planta y equipos	<u><u>1.844.561</u></u>	<u><u>2.355.283</u></u>

NOTA 7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, continuación

7.2 Saldos brutos

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Edificios	928.760	934.720
Vehículos (1)	173.109	95.152
Motos	-	56.505
Muebles y útiles (2)	70.229	10.668
Equipos de computación (3)	767.743	685.883
Instalaciones	813.528	1.199.233
Maquinarias y equipos	199.097	181.850
Otros activos no financieros	57.775	112.309
Implementación Cámara (4)	<u>6.129</u>	<u>228.460</u>
Total, propiedad, planta y equipos	<u><u>3.016.370</u></u>	<u><u>3.504.780</u></u>

- (1) El aumento se debe a la compra de camión de emergencia multipropósito.
- (2) El aumento se debe al cambio de políticas contable, donde bienes activados en grupo se individualizaron por lo que se registraron en una cuenta más representativa lo que produce la baja en otras cuentas como instalaciones, maquinarias y equipos y otros activos.
- (3) El aumento se debe a la remodelación de la sala de servidores y compra de licencias para computadores.
- (4) La disminución de debe a rebaja por cambio de políticas contable, donde bienes activados en grupo se individualizaron por lo que se registraron en una cuenta más representativa. Al no encontrar un valor fiable del bien se dejó representado a valor \$1.

7.3 Depreciación acumulada

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Edificios	(88.210)	(58.121)
Vehículos	(102.577)	(63.435)
Motos	-	(56.505)
Muebles y útiles	(14.590)	(4.235)
Equipos de computación	(508.138)	(405.618)
Instalaciones	(398.086)	(329.627)
Maquinarias y equipos	(37.319)	(67.614)
Otros activos no financieros	(21.695)	(90.218)
Implementación Cámara	<u>(1.194)</u>	<u>(74.124)</u>
Total, propiedad, planta y equipos	<u><u>(1.171.809)</u></u>	<u><u>(1.149.497)</u></u>

NOTA 7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, continuación

7.4 Movimientos

	01.01.2022	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Depreciación	31.12.2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Vehículos	31.717	77.957	-	-	(39.142)	70.532
Edificios	876.599	-	(5.960)	870	(30.959)	840.550
Muebles y útiles	6.433	7.585	-	46.927	(5.306)	55.639
Equipos de computación	280.265	89.969	(8.369)	105.721	(207.981)	259.605
Otros activos	22.091	-	(54.534)	86.050	(17.527)	36.080
Instalaciones	869.606	40.898	(426.603)	61.751	(130.210)	415.442
Maquinarias y equipos	114.236	196.172	(182.229)	62.110	(28.511)	161.778
Implementación Cámara	154.336	-	(222.331)	72.930	-	4.935
Total Propiedad, planta y equipos	<u>2.355.283</u>	<u>412.581</u>	<u>(900.026)</u>	<u>436.359</u>	<u>(459.636)</u>	<u>1.844.561</u>

	01.01.2021	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Depreciación	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Vehículos	63.435	-	-	-	(31.718)	31.717
Edificios	845.495	60.724	-	-	(29.620)	876.599
Activos en Tránsito	-	-	-	-	-	-
Muebles y útiles	4.816	3.292	-	-	(1.675)	6.433
Equipos de computación	500.504	11.772	-	-	(232.011)	280.265
Otros activos	47.204	54.207	-	-	(79.320)	22.091
Instalaciones	987.581	2.164	-	-	(120.139)	869.606
Maquinarias y equipos	139.778	21.558	-	-	(47.100)	114.236
Implementación Cámara	135.539	68.114	-	-	(49.317)	154.336
Total Propiedad, planta y equipos	<u>2.724.352</u>	<u>221.831</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(590.900)</u>	<u>2.355.283</u>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre 2022 y 2021 de Asociación De Municipalidades Para La Seguridad Ciudadana De La Zona Oriente, asciende a M\$459.636 y M\$590.900, respectivamente, la cual es registrada en el rubro costo de ventas.

NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, bajo este rubro se registra los siguientes conceptos:

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Proveedores	215.378	162.429
Acreedores varios	44.194	9.702
Retenciones por pagar	126.989	106.881
Provisiones varias (1)	-	13.881
Totales	<u>386.561</u>	<u>292.893</u>

(1) La variación se debe principalmente al aumento del número de trabajadores de 338 en el período 2021 a 347 en el 2022, generando el incremento de las leyes provisionales.

NOTA 9 PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Provisión de vacaciones	<u>335.063</u>	<u>260.005</u>
Totales	<u>335.063</u>	<u>260.005</u>

NOTA 10 PATRIMONIO

El patrimonio de la Asociación está constituido por aportes municipales.

Otros movimientos de patrimonio:

Corresponden a ajustes por corrección de errores de cálculo de provisión de vacaciones, cuentas de gastos mal imputadas de período contable anterior.

NOTA 11 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios de la Asociación de Municipalidades de la Seguridad de la Zona Oriente, provienen principalmente de los aportes por subvenciones municipales de las Municipalidades Lo Barnechea, Las Condes y Vitacura que a continuación se detallan:

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Ingresos Municipales cuotas ordinarias	195.000	180.000
Ingresos Municipales cuotas extraordinarias	<u>7.681.788</u>	<u>7.356.592</u>
Totales	<u><u>7.876.788</u></u>	<u><u>7.536.592</u></u>

NOTA 12 COSTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los costos de ventas es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Remuneraciones (1)	(5.312.227)	(3.619.170)
Vestuario y equipamiento táctico	(47.599)	(63.060)
Capacitaciones	(47.530)	(9.478)
Alimento	(22.782)	(5.597)
Mantenimiento, combustible de vehículos motorizados (2)	(700.965)	(547.452)
Mantenciones y Reparaciones	(24.580)	(15.995)
Arriendo de Maquinarias y Equipos	(760.544)	(757.278)
Depreciación	<u>(459.636)</u>	<u>(590.900)</u>
Totales	<u><u>(7.375.863)</u></u>	<u><u>(5.608.930)</u></u>

- (1) El aumento de la dotación de funcionarios de 338 a 347 además de un reajuste del 10% de la remuneración bruta.
- (2) El aumento se debe por la implementación de 12 vehículos adicionales a la flota en arriendo durante el período 2022, aumentando los costos de mantenimiento y reparación.

NOTA 13 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los gastos de administración corresponde a los siguientes ítems:

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Arriendos	(46.643)	(54.656)
Estudios e investigación (1)	(91.220)	(235.884)
Gastos de servicio común	(81.065)	(55.892)
Insumos	(75.590)	(45.763)
Mantención	(50.163)	(48.094)
Otros gastos	(256.966)	(426.986)
Servicios (2)	<u>(1.050.218)</u>	<u>(941.007)</u>
Totales	<u>(1.651.865)</u>	<u>(1.808.282)</u>

(1) La disminución se debe por la rebaja en el valor del contrato de asesoría legal a los vecinos de Vitacura y el término del contrato de sistema de control de gestión.

(2) El aumento se debe a gastos por la implementación de CCS.

NOTA 14 OTROS INGRESOS

La Asociación de Municipalidades de la Seguridad de la Zona Oriente, tiene otras fuentes de ingresos, los pueden ser mensuales o esporádicas, las cuales se señalan a continuación:

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Otros ingresos privados	52.893	34.980
Ingresos multas y sanciones pecuniarias remuneraciones	742	-
Intereses ganados (1)	<u>-</u>	<u>58.911</u>
Totales	<u>53.635</u>	<u>93.891</u>

(1) La variación de debe a que los saldos remunerados se contabilizaron en otros ingresos privados

NOTA 15 COSTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los costos financieros es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Gastos Bancarios	<u>(598)</u>	<u>(183)</u>
Totales	<u>(598)</u>	<u>(183)</u>

NOTA 16 COMPROMISOS, GARANTÍAS Y CONTINGENCIAS

La Asociación no posee compromisos, garantías o contingencias que deban ser reveladas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

NOTA 17 JUICIOS

Litigio Laboral. Primer Juzgado de letras del Trabajo de Santiago. RIT O-4624-2022

- Demanda por despido injustificado ingresada el 25 de julio del 2022.

Litigio Laboral. Segundo Juzgado de letras del Trabajo de Santiago. RIT O-4686-2022

- Demanda por despido injustificado ingresada el 27 de julio del 2022.

Litigio Laboral. Segundo Juzgado de letras del Trabajo de Santiago. RIT O-6212-2022

- Demanda por Despido injustificado ingresada el 06 de octubre del 2022.

No existen otros juicios al 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que pudieran afectar significativamente la situación financiera y/o resultados de la Sociedad.

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores entre el 1° de enero de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que pudieran afectar significativamente la situación financiera y/o resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

* * * * *